TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

CONEC
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°02/2021

O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** ..16.... de noviembre de 2021	
Entidad:	07 -Ministerio de Educación y Ciencias		
Unidad Compradora (Código SICP)	1398 - Consejo Nacional de Educación y Ciencias		
ID del Llamado:	392.967	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de utiles de oficina		
Proveedor:	**H&B TRADING S.A.**	**RUC N°:**	**80029160-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem / Lote	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	LOTE 1	Cartucho de Tinta (color XL), genuino; para impresora HP Deskjet 2135 multifunción	Unidad	Multiprint	China	6	143.000	858.000
2		Cartucho de Tinta (negro XL), genuino; para impresora HP Deskjet 2135 multifunción	Unidad	Multiprint	China	6	135.000	810.000
3		Cartucho de Tinta (color XL), genuino; para impresora HP Deskjet D110a multifunción	Unidad	Multiprint	China	4	133.125	532.500
4		Cartucho de Tinta (negro XL), genuino; para impresora HP Deskjet D110a multifunción	Unidad	Multiprint	China	4	114.000	456.000
5		Toner para impresora láser Samsung SL-M2020/XBG, blanco/negro, genuino	Unidad	Optimus	China	2	240.000	480.000
							TOTAL	**3.136.500**

SON GUARANÍES:	TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS.---		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** ..18.. /Nov./2021	**Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones.	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	5 (cinco) días		
LUGAR DE ENTREGA:	CONEC (Gral. Diaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto - Edif. El Faro, 4 Piso)		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:** 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Direccion General de Adm y Finanzas***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ..10.. % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	16	342	10	1	99	3.136.500
						Total:			**3.136.500**

Rossana A. Ocampos O. Representante Legal **FIRMA PROVEEDOR**	H & B TRADING S.A. RUC: 80029160 - 3 Tel.: 280-970 18/11/2021 **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Lic. Mirta Armoa Dir. Gral. de Adm. y Finanzas CONEC **FIRMA POR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°03/2021

O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	12 - Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión :** 16 de noviembre de 2021	
Entidad:	07 -Ministerio de Educación y Ciencias		
Unidad Compradora (Código SICP)	1398 - Consejo Nacional de Educación y Ciencias		
ID del Llamado:	392.967	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	Adquisición de utiles de oficina		
Proveedor:	**H&B TRADING S.A.**	**RUC N°:**	**80029160-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem / Lote	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	LOTE 2	Toner para Fotocopiadora Multifunción Canon ImageRUNNER 1435iF, blanco/negro, genuino	Unidad	Optimus	China	1	570.000	570.000
						TOTAL		**570.000**

SON GUARANÍES:	QUINIENTOS SETENTA MIL.---		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 18 /Nov./2021	**Hasta:** el cumplimiento total de las obligaciones.	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	5 (cinco) días		
LUGAR DE ENTREGA:	CONEC (Gral. Diaz, 521 e/14 de Mayo y 15 de Agosto - Edif. El Faro, 4 Piso)		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	**Porcentaje:** 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Direccion General de Adm y Finanzas***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. .

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	16	342	10	1	99	570.000
						Total:			**570.000**

H & B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3
Tel.: 280-970

Rossana A. Ocampos O.
Representante Legal

18/11/2021

FIRMA PROVEEDOR | **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR** | **FIRMA POR LA ENTIDAD**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mg. Lic. Mirta Armoa
Directora General de Adm. y Finanzas
CONEC

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.